

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación.
- 5- Puntos Único: Asuntos relacionados con la Biblioteca Pública de Zarceró
- 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerarda Fernández Varela.

ARTÍCULO II: Asuntos relacionados con la Biblioteca Pública de Zarceró

Alcalde Municipal:

Este tema de la biblioteca es un tema que viene arrastrándose desde el 29 de setiembre del 2010, en el Alcance en el Decreto 36 182- 4 de la Gaceta 189, en ese entonces se había transferido a la Municipalidad de Alfaro Ruiz el monto de cincuenta millones de colones y la partida específica se llama Municipalidad de Alfaro Ruiz (construcción de biblioteca pública) según artículo 67 Código Municipal Ley 7794, publicado en la Gaceta número 94 18 del 5 del 98 y la cédula jurídica 3-014-042064, después de muchos dimes y diretes, porque eso también sucedió en las administraciones anteriores a raíz de que existía un impedimento por parte de la Asociación de Desarrollo creada en ese momento, para que no se construyera de no ser en el terreno de la Asociación de Desarrollo, volviendo la vista hacia atrás en la administración anterior tuvimos luchas constantes por querer construir y no se pudo, se objetaba la posibilidad de construir ahí porque se decía que era ahí donde se debía de construir, nosotros nos damos a la tarea a raíz de que son dineros que son específicos fue cuando nos llamaron hace 22 días, y nos dijeron esos dineros se los va a quitar Caja Única del Estado porque no se han gastado y deben ser invertidos antes del 31 de diciembre. después de darnos cuenta de que no era como decía la gente de Contabilidad Nacional, nos reunimos con Hacienda y nos dijeron efectivamente esos dos dineros, tanto el de catastro y lo de la biblioteca pública son partidas específicas y son dineros específicos para una obra específica, seguimos el proceso iniciamos todo lo que iniciamos y gracias a Dios el martes pasó lo que tenía que pasar, Jonathan con una sapiencia increíble y ustedes también no votaron dichosamente lo que se pretendía que era que nosotros invirtiéramos el dinero sobre un terreno privado.

Hoy estuve en San José , nos trasladamos a la Contraloría donde nos indican claramente que la municipalidad no puede invertir ni un saco de cemento en propiedad privada, especialmente ahí, la partida específica dice construcción de biblioteca pública, no dice dónde, pero no dice donde no significa que podamos hacerla en el parque, en la plaza de Laguna que no es propiedad nuestra y así sucesivamente, que quiero decir con esto, la única solución expresada hoy por un experto en el tema es que tramite la Municipalidad si la Asociación de Desarrollo de Zarceró desea donar a la Municipalidad el terreno o parte

segregando el espacio donde está la biblioteca pública, para iniciar nosotros un proceso de rehabilitación el espacio existente, yo antes que llamé a Jonathan le di mi agradecimiento, lo único que queda es que se le done a municipalidad para que se logre terminar el proyecto, ese es el proceso que sigue, la Asociación tendría que hacer una reunión extraordinaria donde se tome el acuerdo de ceder en donación el terreno a la Municipalidad de Zarcero para poder invertir los cincuenta millones y si no la municipalidad tendría que invertirlos en un terreno municipal que en este momento no tenemos.

Todo el proceso que conlleva la licitación estaba en un noventa y seis por ciento ya listo era solamente traerlo a ustedes, que aprobaran la orden de inicio y arrancábamos, lo que ya iniciamos hoy fue un proceso de negociación con la Asociación de Desarrollo para ver si están de acuerdo, entiendo que ellos van a convocar para el martes o miércoles para ver si esto en manos de la Municipalidad, que considero sería una opción sana, viable, para poder con el presupuesto municipal inyectarle dinero a futuro y sabemos que en Zarcero hace falta un lugar como éste, primero quitar esa mala imagen que tenemos ahí, una estampa muy desagradable a la vista y segundo un lugar para que todos los que asistan sientan que es adecuado. Eso fue lo que pasó, nosotros no podemos invertir en un terreno privado como ese.

Presidente Municipal Jonathan Solís: Don Ronald una recomendación como asesor legal privado, como abogado, no como asesor del Concejo, la recomendación es que se haga una donación de la totalidad del inmueble, si hace segregación el proceso va a ser mucho más largo, porque tiene que hacer planos que tiene que quedar inscritos en Catastro Nacional, deben de coincidir con el departamento de acá de catastro que debe dar sus resoluciones y visado correspondiente para posteriormente hacerlo, esos trámites son muy lentos y se nos va a ir el tiempo, la recomendación es que se les indique a la gente de la Asociación de Desarrollo es que si van a hacer el procedimiento que lo hagan como una donación de la totalidad, no porque nosotros queremos tener toda la propiedad, sino porque es más ágil para hacer la inversión, para un notario público que va a hacer el documento es más rápido hacer el documento de donación puro y simple se presenta en el Registro y en unos días lo tenemos de lo contrario se complica.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: cuando se habla del traspaso total es incluso la antigua Supervisión, debe ser todo el terreno?.

Presidente Municipal: es un solo folio real lo que se tiene

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: qué pasó con el reglamento de idoneidad que se había hecho para eso exactamente?

Presidente Municipal: el Reglamento de Idoneidad podría utilizarse siempre y cuando la municipalidad pueda dar de sus propios fondos públicos a una construcción de alguna entidad estatal que se establezca dentro de los procedimientos de idoneidad, pero no se aplica en este caso porque nosotros no estamos donando, nos están donando, cuando nos donan a nosotros, contrario sería si la Municipalidad tendría que donar algo de los fondos

públicos, aquí si tendríamos que empezar un procedimiento, en este caso como es al revés no es necesario.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: la Asociación de Desarrollo debe convocar a una sesión extraordinaria tiene que ser con 15 días de anticipación, ellos se reúnen el martes la Junta Directiva tienen que pedir permiso a DINADECO el fiscal lo puede hacer, y que le responda si da el visto bueno para hacer la asamblea, nos llevaríamos la primera semana de noviembre, todas esas cosas hay que verlas.

Alcalde Municipal: la Asociación sí puede donarnos a nosotros, nosotros a ellos no podemos en dineros específicos destinados a una obra, del presupuesto ordinario si se puede donar por ejemplo para alcantarillas y otros a las comunidades como ya se ha hecho.

Presidente Municipal: esperamos el procedimiento y respuesta que tenga que dar la Asociación quedamos a la espera de lo que siga, nosotros no vamos a dar ninguna autorización para hacer lo que se pretendía en el pasado, porque ya fue corregido gracias a Dios, por todos ustedes percibido en tiempo para que no se cometiera un error tanto la administración como nosotros.

Al ser las dieciocho con veinte minutos concluye la sesión.

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE EN EJERCICIO SECRETARIA MUNICIPAL